

IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

# **La construcción social de la cuestión ambiental en el Partido de Tigre. .**

Matías Paschkes Ronis.

Cita:

Matías Paschkes Ronis (2011). *La construcción social de la cuestión ambiental en el Partido de Tigre. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/829>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Participación ciudadana y cuestión ambiental en el Partido de Tigre.**

Matías Paschkes Ronis (UBA-IIGG)

### **Resumen**

El presente trabajo pretende abordar el proceso social tejido alrededor del surgimiento y desarrollo de la cuestión ambiental en el Partido de Tigre, centrandolo su atención en las acciones de los grupos de ciudadanos que hicieron que dicha cuestión adquiriera el status de problema público en el Municipio.

Entendiendo por cuestión a los asuntos – necesidades y demandas – socialmente problematizados, organizaremos el trabajo a partir del análisis de dos colectivos de ciudadanos que se constituyeron como protagonistas del proceso de problematización pública de las cuestiones ambientales: La Asamblea del Delta y Río de la Plata y la Fundación Pro Tigre. ¿Cómo estos grupos lograron hacer de la cuestión ambiental un problema público? ¿Cuáles fueron sus antecedentes? ¿En qué momento de la historia de la cuestión ambiental de Tigre se produce la primera toma de posición por parte del Estado? ¿Cómo influyen las tomas de posición del Estado respecto a los demás actores sociales? Y, por último, ¿cuáles son los puntos de inflexión en la historia de la problematización de la cuestión ambiental que nos permiten comprender los actuales procesos de construcción del riesgo?

A partir de estos interrogantes indagaremos, desde una perspectiva pragmática y constructivista, en los procesos de construcción de la ciudadanía, entendida esta, no a partir de la posesión de derechos y obligaciones, sino a través de la acción de actores colectivos que se constituyen a sí mismos en su interacción con el Estado, a través de la definición y puesta en juego de un interés público.

Para la elaboración del trabajo tomamos como materiales 1) entrevistas en profundidad a referentes de las organizaciones y a funcionarios del Estado y 2) fuentes periodísticas, gubernamentales y de las organizaciones.

Palabras claves: ciudadanía, cuestión ambiental, Tigre, controversias socio-técnicas, procesos participativos.

### **1. INTRODUCCIÓN**

El presente escrito es el primer avance de una investigación que pretende abordar la trayectoria de lo que vamos a denominar “la cuestión ambiental” en el Partido de Tigre en su proceso de urbanización.

Una cuestión refiere a los asuntos – necesidades y demandas – socialmente problematizados (O’Donnell: 1984). Por lo tanto, nuestro interés va a radicar en la

trayectoria del proceso de problematización del medio ambiente en el Partido de Tigre.

No es casual que queramos abordar este tema en el presente, puesto que es en la actualidad que se está discutiendo un Plan de Manejo territorial para la primera sección del Delta. A la vez, cabe destacar que la discusión de la nueva normativa forma parte de un proceso institucional innovador en lo que refiere a la gestión ambiental, ya que se realiza en base a un proceso participativo. Por eso mismo, el artículo tendrá una perspectiva teórica ligada a la ciudadanía, ya que pretende indagar el potencial democratizante de este proceso. El cual, consideramos, que va a depender de su relación con el entorno (la forma en que fue problematizado por la sociedad civil) y con los proyectos urbanos presentes.

Siguiendo a Harvey, vamos a definir a la urbanización como “un proceso social de base espacial, en el que una amplia gama de actores diferentes, con objetivos y programas completamente distintos, se interrelacionan mediante una configuración determinada de prácticas espaciales determinadas” (2007:371). Varios trabajos, entre los que se destacan el de Ríos (2009) y Pirez y Ríos (2008), analizaron la lógica de la producción del espacio urbano en el Partido de Tigre, vinculándola con la producción de riesgos de desastres. Estos autores se centraron en las prácticas y discursos de los principales actores económicos ligados a los emprendimientos inmobiliarios y su relación con el Estado. La conclusión a la que llegaron fue que detrás de las grandes obras de infraestructura hidráulica que tenían como finalidad evitar los daños que causan las inundaciones en Tigre, subyace otra finalidad más importante: la valorización urbana - inmobiliaria - de las tierras.

Sin restarle importancia a estos análisis, queremos centrarnos en otra dimensión de la cuestión, la que refiere a los efectos reflexivos de estos procesos de urbanización. Para eso, vamos a abordar “los momentos” claves que den cuenta de la constitución de la cuestión ambiental en Tigre.

La perspectiva de la ciudadanía que utilizaremos va a poner el eje no en los derechos (como la perspectiva clásica) sino más bien en las prácticas cívicas concretas, y en los recursos movilizados por los actores colectivos en pos de instalar la temática ambiental en la agenda pública.

A lo largo del trabajo vamos a vislumbrar los efectos concretos de estas prácticas en lo que concierne a la formación de arenas públicas, usos del derecho y formas de apropiación simbólica del territorio.

## **2. CIUDADANÍA Y CONFLICTO AMBIENTAL.**

Numerosos autores contemporáneos desde distintas perspectivas teóricas coinciden en que nos encontramos dentro de un nuevo paradigma político. Observamos una reconfiguración de los actores colectivos y de los contenidos,

valores y modos de actuar en los conflictos sociales que contrasta fuertemente con el paradigma de la sociedad industrial.

El nuevo paradigma rompe, según Offe (1992), con el código binario mediante el cual era codificada la política desde la teoría liberal. Las líneas divisorias entre los asuntos privados y los públicos y entre el Estado y la sociedad civil, son desdibujadas a partir de fines de la década del setenta, en la cual se constata una fusión entre las esferas política y no política de la vida social.

En este marco vuelve a cobrar interés el lugar de la ciudadanía. Algunos autores como Ulrich Beck (1999) van a interpretar estos cambios a partir de conceptos tales como la subpolítica que refieren, justamente, a un renacimiento de la subjetividad política, en el cual las iniciativas ciudadanas toman la iniciativa. Claus Offe a su vez, va a dar cuenta de tres fenómenos distintos que marcan a los ciudadanos como los actores políticos primarios en el presente. El primer fenómeno refiere a las actitudes participativas, esto es el repertorio de derechos al que los ciudadanos hacen uso. El segundo, a las cada vez más crecientes formas de experiencias de participación política por fuera de las instituciones tradicionales. Por último, Offe hace referencia a los conflictos políticos relacionados con cuestiones que, en el pasado, solían considerarse como no políticas.

Dentro de estas últimas podemos apreciar el interés cada vez mayor que cobra el medio ambiente en nuestras sociedades. Las problemáticas ambientales constituyen hoy el centro de numerosos debates en diversas arenas públicas locales, nacionales e internacionales. A su vez, podemos apreciar un resurgir de la sociedad civil ligada a la temática ambiental. La cual, se la puede visualizar en la cada vez más creciente reacción ciudadana en defensa de la calidad de vida y la protección de los recursos naturales. Los ciudadanos tienden cada vez más a organizarse alrededor de estos temas, a partir de diversos formatos que van desde las ONGs, fundaciones, partidos políticos “verdes” y una variedad de formas asamblearias.

Autores como Dobson (2003) van a indagar en la articulación de la ecología en términos de la ciudadanía. Según este autor, la noción de ciudadanía ecológica desestabiliza la arquitectura estándar a partir de la cual se construyó la idea de la ciudadanía, en especial desde las exigencias del modelo liberal contractualista. La ciudadanía ecológica reestructura la idea de reciprocidad (derechos y deberes) a través de la cual se construyó el vínculo político entre los ciudadanos y el Estado. A la vez que reformula la división de lo público y lo privado, ya que se puede pensar en una ciudadanía ecológica activa desde el ámbito privado. Por último, Dobson entiende que en la ciudadanía ecológica las pertenencias territoriales son cada vez más irrelevantes, en tanto las obligaciones del ciudadano ecológico se extienden a través del tiempo y del espacio.

En este trabajo pretendemos poner en juego estas hipótesis a través del análisis empírico de las trayectorias de las disputas ambientales en un municipio.

Analizaremos las prácticas cívicas concretas desarrolladas por los actores y las competencias adquiridas por ellos en el proceso de elaboración de sus repertorios de acción y argumentación. Cobra especial interés el análisis de las actividades cívicas de investigación y experimentación a través de las cuales los actores elaboran saberes contraexpertos mediante los cuales logran traspasar las fronteras de los debates técnicos, desbordándolos y reubicándolos en el plano del debate público y político.

Cabe preguntarse aquí si realmente, tal como lo plantea Dobson, la pertenencia territorial es irrelevante. Como así también analizar las formas a partir de las cuales lo público es construido a lo largo de las disputas ambientales.

### **3. LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA CUESTIÓN AMBIENTAL EN EL PARTIDO DE TIGRE.**

#### **3.1 Tigre: ubicación y características.**

El partido de Tigre está ubicado en la zona norte del Gran Buenos Aires. Limita al norte con el Río Paraná de las Palmas, al noreste con el Río de la Plata, al sudeste con el Partido de San Fernando, al sur con el Partido de San Martín, al suroeste con el Partido de Malvinas Argentinas y al oeste con el Partido de Escobar.

La característica principal de Tigre es que el sesenta por ciento del Partido abarca la primera sección del Delta del Paraná y sus islas de baja altitud. Ocupando 220 km<sup>2</sup> de islas, mientras que el continente ocupa 148 km<sup>2</sup>.

Según estimaciones del INDEC, en junio de 2008 la población del partido alcanzaba los 337.438 habitantes. De los cuales, solo 9 mil habitan en el sector de islas.

La zona de Tigre es representativa de lo que podría llamarse una interfase ecológica o ecotono entre dos sistemas: la Aglomeración Buenos Aires y los ecosistemas de humedales del Bajo Delta del Paraná. Constituye “un espacio donde se acumulan discontinuidades de servicios urbanos y rurales, y donde se concentran metabolitos de difícil y lenta digestión y dilución” (Morello, 2000: 7-8, citado en Fernandez, 2002).

El Delta del Paraná - compuesto por un triángulo geográfico que comprende los ríos Paraná de las Palmas, Carabelas, Paraná Miní y Paraná Guazú - es parte de la subcuenca Río Paraná de la Cuenca del Plata. Esta es la principal cuenca hídrica de la Argentina y la que reúne la mayor concentración humana e industrial del continente.

A su vez, el Delta del Paraná, que comprende a dos provincias, Buenos Aires y Entre Ríos y siete municipios bonaerenses, es considerado un humedal. Esto es, un ecosistema en el cual el agua juega un rol fundamental, puesto que determina tanto su estructura como sus funciones ecológicas. Cowardin lo define como “sistemas transicionales entre aquellos terrestres y acuáticos debido a la posición espacial que ocupan (generalmente entre ambos sistemas) y también al volumen de agua que almacenan y a los procesos que en ellos se desarrollan” (Cowardin, 1979; en MSF, 2000. Citado en Fernández, 2002).

Tal como señala Diego Ríos (2009), Tigre presenta la particularidad de ser uno de los municipios en el que las urbanizaciones cerradas se expandieron más notablemente, en especial a partir de la década del noventa. Lo interesante radica en que la mayoría de estas se edificaron, y se siguen construyendo, sobre tierras consideradas como humedales.

### **3.2 Primer momento: de la mortandad de peces al Proyecto de Repoblación y Desarrollo del Delta.**

Podemos considerar que la cuestión ambiental surge como problema público en el Partido de Tigre recién a fines de los años setenta. En aquel entonces no existía ningún tipo de organización que se denomine a sí misma como ambiental, ni tampoco un área – secretaría o dirección – municipal que se dedique al tema ni que tenga de título algo relacionado con el ambiente, control ambiental o desarrollo sustentable.

La única secretaría que se podía relacionar en ese entonces a la temática ambiental era la Secretaría de Salud Pública. A ésta es a la que recurre un grupo de vecinos isleños de la primera sección del Delta, luego del envío de cartas a diarios locales, preocupados al ver como el agua de los ríos estaba cada vez más oscura. El cual no era el único problema, a esto se sumaba una mortandad de peces nunca vista hasta ese entonces. Cientos de peces yacían muertos en la superficie de los ríos, desfilando frente a las casas de los isleños quienes miraban sorprendidos en busca de una explicación.

¿Cuál era la causa de aquella mortandad de peces? Sin lugar a dudas, esta se relacionaba directamente con las aguas del río que iban tomando ese color cada vez más oscuro. Pero entonces ¿qué era lo que oscurecía esas aguas? las cuales no solo eran el hábitat natural de los peces, sino también la que los mismos isleños navegaban todos los días y la usaban como única fuente de consumo.

Frente a la respuesta negativa de la Secretaría de Salud Pública, para la cual aquel problema no pertenecía a su área de incumbencia, los vecinos proponen al Municipio de Tigre y de San Fernando, la constitución de Comisiones de Saneamiento Ambiental.

Estas comisiones constituyen el primer antecedente institucional dedicado exclusivamente a la problemática ambiental. Sus objetivos, la recepción de denuncias de los vecinos y el control de las industrias ubicadas en la primera sección del Delta, dan lugar a una primera problematización de lo ambiental en el Partido, la cual es vinculada directamente a la cuestión de la contaminación industrial. Su forma de organización, que reunía a civiles, personal del Estado – en ese entonces funcionarios de la dictadura militar – y a inspectores técnicos, constituye la primera forma de relación entre la ciudadanía y el Municipio en torno a la problemática ambiental. A partir de ella, en ese entonces, lo civiles, comienzan a definir los objetos causantes del daño ambiental, a constituir un stock de conocimientos en torno a las relaciones de causalidad entre los diferentes fenómenos y a definir a quienes les corresponde la responsabilidad.

*“(…) no te olvides que tampoco teníamos conocimiento. Íbamos integrando conocimiento a medida que iban apareciendo los problemas, entonces por fábricas que contaminaban, cómo se trata esto, quiénes eran los responsables, quiénes deberían hacer las plantas, cuál es la labor del Estado, ¿es la contaminación orgánica?, ¿es el Estado el que tiene que solucionarlo creando las redes cloacales y las plantas de tratamiento y la provisión de agua potable? ¿Los estados nacional provincial y municipal? En el caso de la contaminación industrial es el Estado el que debe controlar, pero las plantas las debe tener la industria, con costo para ellos. En el mejor de los casos el Estado se los financia con créditos blandos a través de las cámaras, pero es el Estado el que debe monitorear y controlar. Es decir, todo esto que estaba tan diluido, que no era parte del idioma diario, lo fuimos aprendiendo a medida que participábamos de estas cuestiones. Era una acción más que todo, yo te diría que primero, como ciudadanos comunes, hacía que canalizáramos denuncias de otros vecinos, que no se animaban, no sabían, no podían, equis. Y nosotros éramos garantes de que no nos iban a sobornar a nosotros porque éramos interesados en el resultado de esa acción”. Entrevista a Marcelo, participante de la Comisión de Saneamiento Ambiental de Tigre.*

Los casos emblemáticos que tuvieron que atender con las comisiones fueron el de la fábrica de caramelos “Stani” en el Partido de San Fernando y el la fábrica de Sidra “Real”, en la sección del Delta correspondiente al municipio de Tigre.

Antes de hacer un breve repaso sobre estos casos, conviene señalar las palabras del jefe comunal de San Fernando, en vista a la inauguración de las comisiones:

*“Si nosotros contemplamos la perdida permanente de las condiciones en base a un progreso apurado, progreso que deteriora si no tomamos las medidas adecuadas, seguiremos perdiendo lo que la Naturaleza pródiga y generosa nos otorga. Hoy, la rivera del Río Luján presenta las mismas características que las del Río Reconquista al igual que el canal de San Fernando que se encuentra altamente contaminado. Y, lamentablemente esa contaminación es creciente y progresiva, hasta llegar al grado de saturación, sin darnos cuenta por acostumbramiento paulatino: hasta que de pronto vemos aparecer flotando en las orillas del balneario de San Fernando, pescados y animales muertos, restos de basura de todas las clases. Las aguas negras, malolientes nos dan las pautas del alto grado de contaminación alcanzado por el río. Bueno, eso es lo que tenemos que terminar; tarea que no solo le compete a la autoridad municipal, sino que es responsabilidad de cada uno de los habitantes” diario Clarín, sección gran buenos aires, septiembre 1983.*

Pese a las palabras del Intendente de facto de San Fernando, la Comisión de Saneamiento Ambiental, presidida por el Secretario de Bienestar Social y que llevaba como director ejecutivo “ad honorem” al químico sanitarista Dr. Emilio Etchegaray, tuvo corta vida. El caso que produjo la primera inflexión fue el de la fábrica de caramelos Stani. A esta se le había detectado un bypass no declarado por medio del cual enviaba sus afluentes al río sin ningún tipo de control. Pese a las pruebas por la contaminación, el tribunal de San Isidro absuelve al presidente de la fábrica. Las sospechas por corrupción a la justicia y el pedido de disculpas

del Intendente hacia los empresarios, puso fin a las Comisiones Ambientales de San Fernando.

La experiencia de la Comisión de Saneamiento Ambiental de Tigre no fue más exitosa. El caso clave es aquí el de la fábrica de sidra “Real”, ubicada al borde de un arroyo de la primera sección de islas. A partir de denuncias, por el olor putrefacto que emanaba de la fábrica, la comisión procede a investigar los efluentes que largaban al río. Sin embargo, el caso no pudo ser tratado debido a la oposición de los mismos trabajadores de la fábrica, de los empresarios y el municipio. Esto demostró la imposibilidad de seguir adelante con la comisión, a la vez que dejó una lección a los isleños que participaban de la misma: nada iban a conseguir si no se organizaban.

En el año 1983 el cierre de la Comisión de Saneamiento Ambiental de Tigre coincide con el surgimiento de la Unión Amigos del Delta Argentino. Constituida como asociación civil sin fines de lucro, el formato de organización estaba vinculado al “fomentismo” el cual, como indica Merlinsky (2005: 7-8), fue la forma de organización característica del periodo de “suburbanización masiva” del Área Metropolitana de Buenos Aires, y que tenían a cargo la gestión y demanda de la provisión de los servicios básicos (luz, agua, electricidad) y el saneamiento.

Vinculado a estos objetivos tradicionales de las sociedades de fomento, la Unión Amigos del Delta Argentino tenía entre sus propósitos: la superación permanente de la calidad de vida en el Delta, promover la obtención de agua potable, la defensa contra las inundaciones extraordinarias, el mejoramiento de las comunicaciones, la atención educacional y sanitaria y la promoción de actividades deportivas y culturales.

Ahora bien, en el mismo artículo del estatuto social figuran también otros dos objetivos claves de la Asociación que dan cuenta de las características de la misma. El primero, es la inclusión de la problemática ambiental, vinculada en aquel entonces a la contaminación: *“luchar contra el flagelo de la contaminación, siendo un objetivo de vital importancia la información permanente en materia de conservación ambiental”*. El segundo nos remite a la repoblación del Delta:

*“promover la producción agropecuaria y la artesanal como medios de vida dignos, que a la vez sean fuente de ingreso al Delta creando así un foco de atracción que promueva el turismo y la radicación de nuevos pobladores en la zona. La radicación engendrará de hecho, más trabajo”* (estatuto social de la Unión de Amigos del Delta Argentino).

Por último, cabe destacar el énfasis en remarcar que el Delta es ecológicamente y poblacionalmente una unidad geográfica. Por ese motivo, también figuraba entre sus objetivos la promoción de delegaciones por ríos y arroyos, quienes integraran una dirección general del Delta.

En vista a estos objetivos, la Unión Amigos del Delta Argentino emprende una serie de estudios junto a la Asociación de Productores Agrarios del Delta Argentino (APADA). Los mismos tenían como objetivo indagar las condiciones en



las que se encontraba el territorio y explicar las causas de su despoblamiento a mediados de los años cincuenta. El resultado fue el proyecto: "Propuesta para la repoblación y desarrollo del Delta argentino", el cual contaba a su vez con una proyección audiovisual.

Respecto a ese estudio vamos a considerar brevemente las dimensiones correspondientes a la representación del territorio, al riesgo ambiental y a las causas del despoblamiento de Delta.

En la carátula del proyecto resalta una nota de atención que dice: "*Todo proyecto que se encare para la repoblación, redistribución, desarrollo y progreso de una región, sea cual fuere su área de acción, habrá de contemplar desde su concepción, como necesidad impostergable, **la protección del medio ambiente.***" (Propuesta para la repoblación y desarrollo del Delta argentino, Islas, Marzo 1984, el subrayado no es mío).

En el cuadro de situación del Delta, se caracteriza al mismo por su estado de abandono y orfandad. El decaimiento de la producción tradicional, forestal y frutihortícola, se explica por la falta de una política de respaldo a la comercialización que defendiese a los intereses de los comerciantes isleños. A su vez, expresan que la falta de defensas colectivas frente a las mareas y los repuntes periódicos contribuyó también al éxodo.

El Delta es representado como un territorio en disputa frente a intereses ajenos, principalmente frente a los que plantean al turismo como una opción de desarrollo que, dejando "*jugosas ganancias*", no deja nada para el desarrollo de la zona.

El problema principal radica, según este estudio, en la falta de autonomía y por lo consiguiente en la falta de un régimen normativo adecuado a sus características de producción y a las propias de la vida isleña.

La propuesta de autonomía realizada por las asociaciones se enmarca tanto en una forma de vida característica de los isleños como en las potencialidades geográficas de un desarrollo propio. El turismo es concebido sólo como base a corto plazo de un desarrollo posterior que se daría con los beneficios obtenidos por la construcción de grandes emprendimientos nacionales que regulen las aguas previniendo las "*catastróficas mareas*" creando así un polo de desarrollo. Esto permitiría la "*recuperación de tierras en zonas inundables mejorando las comunicaciones terrestres a través de presas y los endicamientos perimetrales*". De esta forma el Delta tendría tierras óptimas para la producción frutihortícola, forestal y ganadera, con tierras de similar calidad a las de la Pampa húmeda.

Como se puede apreciar, el Delta se lo representa por un lado, por la particularidad de vida e identidad de los isleños y por el otro, como zona de potencial desarrollo económico, con tierras que, con inversiones y emprendimientos, pueden ser similares a las de la zona pampeana. La autonomía es el instrumento para generar este desarrollo propio y así su repoblación.

En lo que respecta a la protección del medio ambiente, a este se lo vincula únicamente con la contaminación. La propuesta entonces radica nuevamente en el control basado en una legislación rigurosa, que se lleve a cabo por comisiones de saneamiento ambiental. La única forma de no contaminar sería, para este proyecto, no arrojar residuos, y la solución futura de los problemas ambientales estarían dados por la promoción del reciclaje.

En los próximos dos apartados vamos a ver el surgimiento de nuevos formatos organizacionales que incorporaran otros repertorios de acción colectiva, cuestionarán la idea de desarrollo tal como fue formulada por el proyecto de repoblación de la Unión de Amigos del Delta y, fundamentalmente, ampliarán la escala del conflicto a partir de problematizar un enfoque de cuenca.

### **3.3 Segundo momento: surgimiento de nuevas organizaciones y extensión de la escala de la problemática ambiental.**

En el apartado anterior pudimos describir como la problemática ambiental empieza a tomar la forma de un problema público en el partido de Tigre, en un período caracterizado por las restricciones políticas democráticas y la falta de garantías para el libre ejercicio de la ciudadanía.

Pese al carácter fallido de las Comisiones de Saneamiento Ambiental, estas dieron lugar a un proceso de aprendizaje y de posterior organización que tuvo como primer formato a la Unión de Amigos del Delta Argentino. Enmarcados en esta asociación civil, los actores comenzaron a desarrollar prácticas de investigación y experimentación que tuvieron por resultado la formación de un cúmulo de saberes contraexpertos, a partir de los cuales definían y le daban valor como un bien común a un sub ensamble espacial – el Delta –, precisando sus principales riesgos y las causas de los mismos y, por último proponiendo un modelo de desarrollo alternativo que contemplaba tanto las potencialidades geográficas como la historia y la identidad de sus pobladores. Son los isleños quienes, en función de su historicidad, podían definir el modelo de desarrollo.

A este esfuerzo de particularización – de la región y de la identidad de sus habitantes – se le va a sumar en una siguiente etapa un esfuerzo de generalización, en el cual la problemática ambiental deja de estar ligada solamente a la contaminación de las industrias locales. Las nuevas organizaciones que surgen junto al período democrático extenderán la escala del conflicto, vinculando la contaminación del Delta con la de toda la cuenca del Reconquista.

Si, como formula Dewey (1967), una situación problemática se convierte en un problema público en tanto y en cuanto ciertos grupos sociales presenten ciertas características de aquella como parte de un proceso más amplio y complejo que el de su emergencia, la manifestación acuática realizada en septiembre de 1984, extendió el carácter público de la cuestión ambiental de Tigre, al integrarla a un debate más amplio que se ampliaba hacia un cuestionamiento de la gestión de toda la cuenca del Reconquista.

En aquella manifestación, la primera en la historia de Tigre de carácter ambiental, en la cual se reclamaba por el saneamiento del Río Reconquista, confluyó la Unión de Amigos del Delta Argentino con una nueva asociación recién creada que marcará a la historia del partido de Tigre: la Fundación Pro-Tigre.

Si bien Pro Tigre surge a fines de 1983 abocada a la conservación del patrimonio edilicio, debido a un pico de contaminación de los ríos del Delta toma contacto con la Unión de Amigos del Delta para organizar la primera manifestación acuática. Luego, de una escisión de la Unión de Amigos del Delta, surge otra organización de importancia en lo tocante a la problemática ambiental: Asociación Pro Delta (APRODELTA).

Tanto Pro Tigre como APRODELTA surgen como un producto del cambio de oportunidades políticas que se abre con la democracia. En especial, de la necesidad de darse un formato de organización con personería jurídica que les permita incorporar otros repertorios de recursos cívicos. En especial adaptarse a una forma de reclamo judicial. Estas ONGs producen un corpus de conocimiento accesible a toda la población, facilitando de esa manera el ejercicio conjunto de demandas.

En el caso de Pro Tigre el principal repertorio de acción es la demanda judicial. La participación ciudadana se vincula a la capacitación y a la denuncia:

*“participación ciudadana y acceso a la justicia. Siempre la fundación trabajo sobre tres ejes, un eje era trabajar en los barrios que tuvieran problemas y que hicieran denuncias en temas ambientales, por otro lado la capacitación, y por otro lado el acceso a la justicia lo que estamos dando mayor importancia”. Entrevista a Germán, miembro de Pro-Tigre.*

El formato de organización es de Organización no Gubernamental, y está conformada por un presidente, un vicepresidente y un concejo directivo.

*“Una fundación es algo más cerrado, donde lo maneja un cuerpo directivo, se trabaja mas de manera institucional. La contra que tenemos es que para nosotros es que como tiene muchas organizaciones es como te solventas económicamente y más que nada cuando estas permanentemente marcando al estado lo que no está haciendo bien y no lo hace bien y le das un tiempo prudencial para poder que adecue sus políticas a lo que dice la ley o le tendes un puente a la gente para que pueda manifestarse desde el punto de vista administrativo y judicial. Entonces cuando vos llegas a ese punto es muy difícil tener una buena relación con el estado”. Entrevista a Germán, miembro de Pro-Tigre.*

La primera denuncia penal realizada por Pro Tigre, se vinculaba al decreto del Poder Ejecutivo Nacional que establecía un régimen de cuotas de resarcimiento por contaminación (usualmente conocido como principio contaminador-pagador). Esa denuncia, promovida por Pro Tigre, contó con el acompañamiento de 800 vecinos y concluyó con la derogación del decreto.

Las denuncias siguieron durante los años ochenta a varias de las empresas radicadas en los Municipios de la cuenca del Reconquista, tanto por contaminación por plomo en el aire como por afectación de las napas subterráneas con plomo. Un caso ejemplar es la denuncia por contaminación a los Frigoríficos Bancalari, Cocarsa y Rioplatense, además de la química Petroquim

S.A. en 1990. Los responsables de las industrias terminaron con prisión preventiva dictada por el juez federal Roberto Marckevich. Si bien la Cámara Federal revocó ulteriormente esta decisión, este caso fue ejemplar en las acciones de Pro Tigre.

En lo que respecta a APRODELTA, esta ONG se caracterizó por un amplio repertorio de acciones que van desde la organización y participación de manifestaciones acuáticas y caravanas, dictado de charlas y conferencias, aportes constantes a organismos provinciales y nacionales y la presentación de diversos proyectos para la región. Entre ellos se destaca en 1987 el proyecto de Asentamientos Productivos Autosuficientes que, teniendo como base al ya detallado proyecto de repoblación del Delta de 1983, pone el énfasis en el despoblamiento progresivo del Delta y el abandono de actividades productivas. Pero, a diferencia del anterior, este proyecto cuestiona la idea de desarrollo y avanza en una idea de economía social basada en una progresiva formación de cooperativas que desarrollen actividades productivas preexistentes en la región.

A su vez presentó un proyecto de Área Protegida para el Delta del Paraná, para el cual recolectó más de siete mil firmas. Por último cabe destacar la participación de APRODELTA en la Asamblea Ecológica Permanente a fines de la década del ochenta, conformada en la cámara de diputados de la nación, y cuya función era asesorar en la formulación de leyes ambientales. Esta asamblea no dura más de un año, debido a los obstáculos políticos tendientes a impedir la aprobación de los proyectos.

Por lo tanto, en este periodo podemos visualizar la aparición de un nuevo formato de organización, el cual se adapta a la utilización de las demandas judiciales, que constituyen el nuevo repertorio de acción a comienzos de la democracia. A su vez se puede ver un comienzo de generalización de la cuestión ambiental, que sale de los problemas particulares del Municipio, ampliando sus escalas hacia todos aquellos ligados a la cuenca del río Reconquista. Por último, en contraste con el período anterior, podemos apreciar la formulación de proyectos que ponen en cuestión la idea de desarrollo y progreso, para pensar como insertar económicamente al Delta pero a partir de retomar sus producciones tradicionales sin destruir su identidad.

### **3.4 Tercer momento: Tigreland. De la contaminación al conflicto por los usos del suelo.**

Hasta fines de los años ochenta, el Delta no parecía ser objeto de interés del gobierno municipal. El costado empresarial se veía reflejado solo en algunos proyectos turísticos. Y las organizaciones ambientales, frente al abandono del Delta, proponían diferentes alternativas para su desarrollo y repoblación.

Sin embargo, entrando en la década del noventa, se produce un cambio de visión desde el Estado sobre el Delta. Con la introducción de un nuevo actor, el inversor inmobiliario, el Delta pasa de ser un conjunto de tierras inundables y, por ende, de bajo costo, a ser una zona estratégica para atraer inversiones.

Como veremos, este cambio de perspectiva sobre el Delta, también va a impactar en las organizaciones ambientales. Las cuales, al redefinir el objeto de riesgo, van a atribuir nuevos significados al territorio. A su vez, en este periodo se va a visualizar la aparición de nuevos formatos de organización con los cuales va a aparecer una nueva forma de crítica democrática a partir de experimentar otro modelo de participación.

### 3.4.1 El nuevo Tigre.

*“¿Tigre o proyecto de Miami?”* así comenzaba una nota en una revista que tenía como título de tapa *“La hora del Tigre”*. Era el comienzo de la construcción de un discurso que ponía el énfasis en una competencia entre dos tigres, el nuevo y el viejo, el tradicional con sus casas de madera y los muelles derruidos y el nuevo, con palmeras en lugar de sauces y hoteles internacionales en lugar de recreos. Estos dos tigres, sin embargo, no tenían porque estar enfrentados, ni divorciados. Sino que, de lo que se trataba era de acercar dos mundos, de abrir *“un paraíso que disfrutaban solo 4.000 isleños”* y hacer que sea *“un poco más de todos”*. Era necesario para comenzar, construir un puente:

*“El delta, divorciado del continente, está en la mira de los inversores. Solo falta un puente, un camino que llegue a las islas y complete una obra que no cesa desde que se abrieron los ramales de la Panamericana”*.  
Revista Viva 7 de noviembre 1999

El primer proyecto data de principios de los noventa. Se trataba de la construcción de un corredor vial planificado por el arquitecto Robirosa, que iba a pasar por encima del Río Luján. Este proyecto implicaba el relleno de los terrenos en los cuales se ubicaba el parque ecológico que, unos pocos años antes, en 1988, el Intendente Ubieto había aprobado.

Pese a las protestas de los isleños, lo decisivo que hizo frustrar este intento de puente, fue el conflicto que se generó con la Municipalidad de San Isidro.

En el año 1996 el municipio sanciona la ordenanza núm. 1894/96 que modificó el anterior código de zonificación, dando así lugar a las inversiones inmobiliarias en áreas como el Delta, consideradas por el anterior código como zona rural.

En ese mismo año Ubieto presenta otro proyecto, mayor que el anterior y que implicaba una inversión de 30 millones de dólares. Se trataba del *“Camino Isleño”*. El objetivo era la construcción de un camino de 17km, ubicado entre los ríos Caragatá y Carapachay, hasta el río Paraná, que conectase a las islas del Delta con el continente. Lo interesante radica aquí en el modo en que el gobierno justifica la importancia de la construcción del camino, a partir de recuperar el proyecto productivo de la década del cincuenta:

*“El camino va a servir para que los productos de las islas no se encarezcan con el flete, nosotros queremos poner a las islas en las mismas condiciones que el territorio continental. La traza va a pasar 500 metros de cada río, en una zona que hasta ahora es un pantanal. No vamos a modificar el ecosistema y sí vamos a reactivar la economía”* (declaración del intendente Ubieto para la revista Viva del 7 de noviembre de 1999).

El argumento utilizado rescataba así los antiguos proyectos que venían de la década del cincuenta, vinculándose a su vez con los proyectos desarrollistas y de repoblación de las primeras organizaciones.

Sin embargo, las organizaciones ambientales, leen este proyecto como un intento de atracción de inversiones inmobiliarias. Gracias al repertorio de conocimientos judiciales acumulados por las organizaciones, y en base a las leyes producto de la reforma constitucional de 1994, el proyecto de Camino Isleño es frenado, en acción conjunta de las organizaciones con el defensor del pueblo de la nación, con la aplicación de la ley provincial 11723.

Los emprendimientos inmobiliarios continúan de la mano del empresario Rockefeller, quien en 1999 proyecta la construcción de Solares Tigre, que incluía cuatro torres de más de treinta pisos y un centro comercial. En la visita, el empresario se queja del color oscuro del río, el cual no coincidía con el azul que se veía en los planos del proyecto.

El desvío del Río Reconquista, en agosto del 2000, mediante el canal aliviador, es interpretado por las organizaciones como parte de la promesa que Ubieto le hizo a Rockefeller de solucionar el problema del color del río. Además, la construcción del canal, en el marco del proyecto de Saneamiento del Reconquista, impactaba fuertemente en el Delta, lo cual llevó a una serie de manifestaciones, en especial en el mes de septiembre el cual constituye el periodo de mayor conflictividad y protestas.

Al año siguiente, en noviembre del 2001, el Concejo Deliberante de Tigre trata el proyecto de Reducción del Camino de Sirga (el terreno costero que se encuentra entre el río y los lotes donde se puede construir) en la zona de islas. Unos dos días antes, este hecho había sido alertado por un programa local de radio y luego se hizo más público por medio de panfletos. Más de sesenta vecinos se reunieron en el Concejo para frenar la aprobación del proyecto.

*“ese evento con el camino de sirga, en el Concejo Deliberante, fue lo propicio para que la propia gente cuando salía de allí, es cierto, uno tira una idea, después de esto qué, pero como eso fue absolutamente así, plum cayó la gente, cuando salimos, la gente decía “¿y ahora cómo seguimos?”, “bueno, cambiemos número de teléfono”, que se yo, bla, plim, y después bueno si, bla, bla.... Autoconvocados... “bueno, pero ¿dónde nos reunimos la próxima vez”, “en la Estación Fluvial” y eso... “¿y cómo tenemos continuidad?”, “y pongamos tal día y tal día, viste como para no perder el contacto... y ahí se formó el autoconvocados, que logró, ese autoconvocados, en aquel momento, esto que te digo de camino de sirga, pero no fue eso lo fundamental... porque en realidad Soldati, esto fue hecho a medida de Soldati, por eso vino lo del camino de sirga, acá les interesaba tres carajos el tema del camino de sirga. Era para darle a Soldati, la posibilidad de habilitar dentro de éstas 500 hectáreas, mucho más territorio, porque la idea era reducir el camino de sirga, de 35 metros a 15. Con lo cual el ganaba un espacio (...) de alrededor 500 hectáreas para la construcción de un mega country” Entrevista a Vanina, activista de la Asamblea Delta y Río de la Plata*

Entre el mes de noviembre y el de diciembre va tomando forma una nueva organización que, surgiendo al calor de las luchas contra estos emprendimientos, ensaya nuevas formas de organización de carácter asambleario. Este fue el caso de Vecinos Autoconvocados del Delta, que se forma luego de frenar en el Concejo la reducción del camino de Sirga. Si bien las razones por las cuales los vecinos se

oponen al camino son difusas (una de las cuales era el temor a la construcción de calles en las islas), la crítica central era la de aprobar un proyecto a espaldas de los isleños y sin ser consultados. La forma asamblearia constituye en sí misma una crítica a un modo vertical, o más bien delegativo, de hacer política.

Esta forma de organización, que tenía como principal repertorio de acción a la movilización ciudadana, cobra fuerza a partir de la lucha contra otra iniciativa que aparece en el partido de San Fernando al mes siguiente. El 28 de diciembre de 2001 el Concejo Deliberante autorizaba la construcción de un viaducto desde el continente hacia la primera sección de islas, cruzando el río Luján, y luego el arroyo Abra Vera. Se trata de otro puente, que esta vez conectaría al Delta con la ruta 197.

Si bien en las movilizaciones de más de 300 personas estaba presente el temor de la inseguridad que podría causar la conexión del Delta con el continente, para las organizaciones ambientales este conflicto tenía un significado más. Este radicaba en el vínculo con el anterior del Camino de Sirga, y los intereses de la empresa Delta del Plata S.A. perteneciente a Soldati. *“El proyecto prevé elevar el terreno en unas 600 hectáreas de islas, con vistas a un proyecto inmobiliario”*, dice Martín, dirigente de la Asociación Pro Delta y miembro de la Comisión de Vecinos Autoconvocados del Delta en el diario Página 12, el 1° de abril de 2002.

Los conflictos por los emprendimientos inmobiliarios a lo largo de la década de los noventa implicaron un cambio de visión de las organizaciones ambientales, un desplazamiento en las formas de problematización de la cuestión ambiental que, ligadas a la contaminación en las etapas anteriores, comienza a redefinirse al vincularse con la temática de los usos del suelo.

*“Soldati, camino de sirga, fueron varias luchas juntas. Veníamos también en parte con el Reconquista, pero mayormente ahí aparece el tema del uso del suelo, como algo que va a incorporarse a la lucha que hasta ahora veía por la contaminación, en contra de proyectos que veíamos hostiles, pero todavía no nos habíamos metido en lo que era uso del suelo y ley del suelo. En este caso, caracterizándolo como un humedal. Ya sabíamos que era un humedal, pero queríamos defenderlo haciendo un régimen de protección, pero había que ir más allá, que es lo que estamos un poco ahora, no? Ahí nos empezamos a dar cuenta de muchas cosas”. Entrevista a Martín, activista de la Asamblea del Delta y Río de la Plata*

Las disputas ambientales comienzan a definirse en este periodo en relación con un nuevo objeto de riesgo, los emprendimientos inmobiliarios. Y las movilizaciones de los ciudadanos ponen en cuestión una distribución desigual de las externalidades basadas exclusivamente en la lógica de la renta urbana.

A su vez, en estas disputas, el territorio del Delta aparece revalorizado a partir de un nuevo lenguaje que pone en valor sus propias características y funcionamiento ecológico. El Delta es puesto en valor por sus características de humedal.

Cancelado el proyecto de Soldati, a partir del año 2002 hay un reflujó de las protestas ligadas al medio ambiente. Autoconvocados del Delta, luego de un período de auge, comienza a disolverse.

Recién en el año 2006, a partir de un nuevo pico de contaminación en los ríos del Delta, comenzando por el río Gambado, varios vecinos isleños comienzan a juntarse en busca de explicaciones. Luego de una serie de manifestaciones se forma la Asamblea Delta y Río de la Plata. Esta retoma la característica asamblearia de la anterior, pero sin reducirse a la temática del Delta, pasa a problematizar la gestión integral de las cuencas.

*“ (...) llamarse Asamblea Delta, pero porque Delta y Río de la Plata? porque extendía el problema del agua dulce y del estuario del Río de la Plata a muchos más actores sociales, era tratar de involucrar y con eso relacionamos con otras personas, ampliar el espectro de participación, porque sino la gente, si vos pones delta, “bueno son problemas del delta, ¡arréglenlo ustedes allá!”, en cambio el agua dulce del Río de la Plata, que es de producción para 14 millones de personas, le interesa a mucha más gente, y como es un sistema delta cuenca del plata inevitablemente lo es, funciona uno con el otro, nosotros con el nombre queríamos involucrar un sentido, y dar la oportunidad de mucha más amplia participación, de hecho la asamblea hoy tiene más gente de continente que del delta, y eso nos permitió también después hacer una larga excursión por el Río Reconquista, para hablar con otras personas que estaban vinculadas con la salud del Río Reconquista y que luchaban por eso pero aisladamente, entonces íbamos haciendo charlas, tipo conferencias, y debates, a todo lo largo del Reconquista, y luego, cuando con el Defensor del Pueblo trabajamos en el tema del Río Reconquista, a la salida, del día que presentó el Defensor del Pueblo el informe de 300 páginas que se puede hurgar en internet sobre el Río Reconquista...”. Entrevista a Martín, activista asamblea delta y río de la plata.*

La realización del Informe sobre la situación del río Reconquista, vinculó a un conjunto de organizaciones las cuales más tarde formarían la Asamblea Intercuencas RRR (Río de la Plata, Reconquista, Riachuelo). La característica distintiva de esta Asamblea es la problematización de la cuestión ambiental metropolitana a partir de un enfoque de cuenca, lo cual les permite articular varios problemas y conflictos que se producen en diferentes localidades dentro de un sistema complejo que involucra las tres cuencas mencionadas.

### **3.4.2 La participación ciudadana en las audiencias públicas: controversias socio-técnicas.**

A partir de la llegada de un nuevo actor al Delta durante la década de los noventa, el emprendedor inmobiliario, la problematización pública de la cuestión ambiental en Tigre sufre un proceso de reconfiguración en el cual, aparecen nuevas dinámicas participativas (con predominio de la forma asamblearia), un nuevo objeto de riesgo (los emprendimientos inmobiliarios) y la valorización del territorio a partir de sus características y funcionamiento ecológico (el humedal).

En este apartado, nos proponemos analizar la dinámica de los actores y la construcción de los argumentos en lo que podemos considerar la principal arena pública local, a saber: las audiencias públicas. Las mismas constituyen el escenario obligatorio a través del cual los distintos actores se expresan sobre la factibilidad ambiental de los emprendimientos.

Las audiencias públicas se deben efectuar después de la realización de un estudio de impacto ambiental. Su objetivo es explicitar los impactos positivos y negativos de los emprendimientos para que luego la ciudadanía pueda expresar sus preocupaciones y el Estado brindar respuestas fundamentadas.



Pese a su carácter obligatorio, de todos los emprendimientos realizados sobre el Delta, el Municipio de Tigre solo llamó a Audiencia Pública por el emprendimiento “Poblado Isleño”. El mismo constituye un complejo turístico inmobiliario, que ocupa un predio de 25 hectáreas ubicado en el Río Carapachay.

El estudio de impacto ambiental autoriza el emprendimiento ya que, si bien incorpora nuevos terrenos urbanizados, mantiene la inundabilidad propia del Delta. Esto es fundamental, ya que el Estado mismo reconoce las características propias del funcionamiento ecológico del Delta, al reconocerlo como un humedal.

En lo que respecta a los eventuales daños ambientales, se justifican dado que *“tratándose de un sistema abierto, los mismos son reparados por la propia dinámica natural”* (expediente n° 4112-39.495/07, Tigre 18 de septiembre de 2009). A lo cual agrega que el emprendimiento conlleva un impacto socioeconómico positivo que recae tanto en la población externa como interna.

Del lado de las organizaciones ambientales hubo, sin embargo, una mirada crítica hacia el proyecto como de la misma audiencia pública y de la evaluación del impacto ambiental.

En lo que respecta al proyecto, fue refutado el argumento del impacto socioeconómico positivo que traería aparejado. Por el contrario, el énfasis fue puesto en la *“evidente afectación del patrimonio social, cultural, ambiental y patrimonial”* (presentación del Sr. Frigerio) y en el fomento del gobierno municipal por atraer inversiones especulativas.

A su vez, se objetaron los criterios técnicos que decían que se respetaba la transparencia hidráulica del Humedal.

Un integrante de la Asamblea Delta y Río de la Plata disertó acerca de las características de los Humedales y de los servicios que prestan: producción de oxígeno, control de inundaciones, purificación y provisión de agua dulce, refugio de biodiversidad, etc. Y demostró como las características del emprendimiento modifica (y anula) las características del humedal, lo cual puede resultar en impacto ambiental devastador. A su vez también la Comisión Diocesana de Medio Ambiente, perteneciente al obispado de San Isidro, disertó sobre los humedales y el Delta, al cual caracterizó como un sistema ecológicamente frágil (al contrario que la evaluación de impacto ambiental que lo caracterizaba como abierto).

Por último resulta interesante como, más allá de los impactos ambientales, las organizaciones ambientales defienden la “identidad isleña” frente a un “modelo especulativo de desarrollo”.

*“somos los pobladores preexistentes de esta geografía singular que nos da una identidad muy definida pero vulnerable a este tipo de ‘Progreso’ (...) La introducción de un modo distinto de convivencia altera el modo de vida regional. Se encarece el precio de la tierra artificialmente, y también los precios de los insumos familiares. Divide a la sociedad en ricos y pobres, lo seguro y lo inseguro, los de adentro y los de afuera. Las costumbres regionales serán mercantilizadas (...) El delta es el valor, el gran Capital Natural. No le hace falta ninguna*

*‘puesta en valor’” Disertación de Martín, activista de la asamblea delta y río de la plata, en el marco de la audiencia pública de Poblado Isleño.*

Como podemos apreciar, las audiencias públicas constituyen una arena de controversias socio-técnicas en la que se expresan actores con distintos puntos de vista e intereses. En los argumentos por ellos esgrimidos las fronteras entre lo técnico y lo social no deja de fluctuar. Constituyen lo que Callon (2009) denomina un foro híbrido. Foro, en tanto se trata de un espacio abierto en el cual distintos actores se movilizan para debatir decisiones técnicas – en este caso las correspondientes a la evaluación de impacto ambiental – que comprometen al colectivo. Híbrido por dos razones, la primera, por la heterogeneidad de los mismos actores – estatales, técnicos, empresariales y demás ciudadanos comunes que se sienten comprometidos en la cuestión – y la segunda, porque las cuestiones tratadas se inscriben en distintos registros.

La evaluación del impacto ambiental, realizada por un experto y eminentemente técnica, es reubicada en el plano de debate público y político. Esta resignificación es producto de los argumentos empleados por grupos que se sienten afectados por los emprendimientos, que se centran no sólo en el debate experto – en este caso sobre los humedales y las características técnicas de los emprendimientos – sino también utilizan argumentos que corresponden a otros registros: el del modelo económico y social de desarrollo y las cuestiones de orden ético que pone en juego, en especial las referidas a la alteración de un modo de vida que constituye parte de la identidad del Delta.

#### **4. CONCLUSIONES ACERCA DE LA SITUACIÓN ACTUAL.**

##### **4.1 Productividad social de los conflictos ambientales**

La trayectoria de la conflictividad ambiental, tal como fue analizada a lo largo del trabajo, pone en evidencia la dificultad de reducir a los problemas ambientales a unos pocos componentes.

La complejidad de los conflictos ambientales radica, siguiendo a Azuela (2008), en que siempre implican “algo más” en juego. “*La cuestión ambiental se combina con otras cuestiones, produciendo resultados específicos, pero muy variados, en el orden social*” (2008:3). En la misma línea, Arturo Escobar parte del “*carácter entrelazado de las dimensiones discursivas, material, social y cultural de la relación entre el ser humano y la naturaleza*” (Escobar, 1999; citado en Alimonda, 2009:20). Los conflictos ambientales no existen en estado puro sino que, por el contrario, ponen en relación múltiples componentes (ambientales y no ambientales).

Si, como dijimos en la introducción, la urbanización constituye un proceso de base espacial en el que confluyen una amplia gama de actores, con objetivos diferentes, y que se interrelacionan mediante una configuración determinada de prácticas espaciales entrelazadas; el análisis de la trayectoria de la conflictividad ambiental, nos permitió analizar los efectos reflexivos del proceso de urbanización

de Tigre: la formación de actores y los procesos de constitución de aprendizajes colectivos , a la vez que los impactos en las instituciones urbanas y en la formación de espacios públicos.

La división de la trayectoria de la conflictividad ambiental en “momentos”, permite apreciar la “*productividad social (o sea, los efectos sociales)*” de los mismos. En torno a las formas de apropiación simbólica del territorio, podemos ver un primer momento en el cual la las organizaciones que surgen realizan diversos estudios para explicar las causas del despoblamiento del Delta, el territorio es representado por su abandono y su potencial desarrollo, vinculado a emprendimientos que hagan productivas las tierras. La autonomía de la región aparecía como el factor central para pensar un desarrollo.

En un segundo momento, junto al proceso de democratización del país, comienzan a aparecer otro tipo de organizaciones centradas en la formación de saberes jurídicos que permiten acercar a la ciudadanía normas jurídicas que normalmente resultan distantes. El stock de conocimientos jurídicos almacenados va a la par de una extensión de la escala territorial mediante la cual se construye el conflicto. La problemática del Delta forma parte de un proceso más amplio, su comprensión implica entender de forma integrada la gestión de las cuencas. Esto confluye a su vez con un cuestionamiento a la idea de desarrollo elaborada en el momento anterior, en el que las organizaciones empiezan a pensar en un progreso más ligado a la identidad propia del Delta.

Por último, en el tercer momento, la conflictividad ambiental radica en la oposición a un modelo de desarrollo inmobiliario que amenaza directamente la identidad del Delta y sus habitantes, a la vez que pone en peligro al territorio representado ahora a partir de sus funciones ecológicas. El Delta es concebido como un humedal, un sistema ecológico frágil que requiere, para su preservación, normativas adecuadas a sus características.

Como podemos ver, al contrario que lo planteado por Dobson, la resignificación del espacio en términos estéticos e identitarios (de pertenencia) juega un rol central en la territorialización del conflicto. Lo cual no quita que el esfuerzo de particularización sea compensado con uno de generalización – a partir de la extensión de la escala del conflicto al incluir la perspectiva de cuenca – que permite incluirlo en una arena pública más amplia.

#### **4.2 Transformaciones en las formas de deliberación pública: El Plan de Manejo del Delta como modelo de participación ciudadana.**

En la actualidad, la formulación de una normativa clara para el Delta está en el centro de la cuestión. El anuncio realizado en agosto del 2009 por el Intendente Sergio Massa, en la “Expo Real State”, de un Master Plan para el Delta, fue leído por las organizaciones ambientales como un intento de profundización del modelo de desarrollo inmobiliario que se viene llevando a cabo desde la década de los noventa. Sus palabras sobre que “*el delta es la niña bonita de los empresarios*”

(diario Clarín, 3 de septiembre de 2009) generó amplias movilizaciones de las organizaciones ambientales, a través de un plan de lucha denominado “Vienen por el Delta”.

A partir del conflicto generado por la exposición del Master Plan, el Gobierno lanza en abril del año siguiente un proceso participativo que, llevado a cabo por una ONG experta en cuestiones metropolitanas, la Fundación Metropolitana, tiene como finalidad la formulación de una normativa para el Delta. También contó con la consultora “Cultura y Territorio” y un acuerdo con la Universidad Tecnológica de Pacheco. El proceso participativo tiene como consigna que:

*“sólo con un fuerte compromiso ciudadano podemos asegurar un plan sustentable. Porque sin participación, consenso y concertación no es posible implementar una estrategia de desarrollo que beneficie a la comunidad y a las generaciones futuras. Porque para saber qué queremos como comunidad necesitamos escuchar y considerar la opinión de todos”. (www.tigre.gov.ar).*

La participación ciudadana fue el eje de la campaña del Plan de Manejo Participativo. Esta convocatoria y las audiencias públicas realizadas para evaluar los emprendimientos inmobiliarios pueden analizarse como un avance democrático en torno a la formación de espacios de deliberación pública tendientes a dar un marco institucional al conflicto ambiental.

Por razones de espacio no analizaremos en profundidad el proceso participativo. De todas formas, para finalizar, propondremos algunas conclusiones provisorias en torno al discurso participativo y su potencial democratizador. La pregunta clave es aquí si este proceso tiende realmente a dar visibilidad a los distintos proyectos e intereses en juego o, por el contrario, tiende a la despolitización y al ocultamiento del conflicto.

Se puede considerar que el llamado a la participación individual y voluntaria, mediante la recepción de opiniones, que ofreció el proceso participativo, no tuvo como finalidad un debate real acerca del tipo de desarrollo a generar en el Delta. La reducción selectiva de la sociedad civil a tipos específicos de organizaciones expertas excluyó a las organizaciones que, como vimos, vienen problematizando la cuestión ambiental desde fines de los años setenta.

Por lo tanto, en estas condiciones, se puede concluir que si bien la política llevada adelante por el Gobierno actual de Tigre muestra avances significativos en torno a las políticas ambientales, su modelo de gestión participativa no apunta a la construcción de un espacio público con capacidad decisoria, sino que sigue ligado a un modelo técnico gerencial más propio de la concepción neoliberal, que busca darle legitimidad a un proceso de producción de espacio urbano que perpetua al iniciado en la década del noventa.

## **Bibliografía**

- Alimonda, H. (2009): “Una introducción a la Ecología política latinoamericana”. (CLASE), en el curso: “Ecología política en el capitalismo contemporáneo” (Programa latinoamericano de educación a distancia, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires).

- Azuela, A. y Mussetta, P. (2008); "Quelque chose de plus" que l'environnement, Conflits sociaux dans trois aires naturelles protégées du Mexique". Problèmes d'Amérique Latine; Nº. 70; Págs. 13-40. Versión en español: Algo más que ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México. México DF; Mimeo.
- Azuela, A. (2006); *Visionarios y pragmáticos. Una aproximación sociológica al derecho ambiental*. México DF; UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales; Fontanamara.
- Beck, U.: "Subpolítica: Los individuos regresan a la sociedad", en *La invención de lo político*, México, FCE, 1999.
- Callon, M.; Lascoumes, P.; Barthe, Y. (2001); *Agir dans un monde incertain. Essai sur la démocratie technique*. Paris; Seuil.
- Cefaï, Daniel (2003) "Acción asociativa y ciudadanía común. ¿La sociedad civil como matriz de la res publica?" en Benedicto, Jorge y Morán, María Luz *Aprendiendo de ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de ciudadanía entre los jóvenes*, Madrid, INJUVE, P. 91-115
- Cefaï, Daniel (2008) "Los marcos de la acción colectiva", en A. Natalucci (ed.), *Sujetos, movimientos y memorias. Sobre los relatos del pasado y los modos de confrontación contemporáneos*, La Plata, Al Margen, p. 49-79.
- Dagnino, E. Olvera, A. Panfichi, A. (2007) "Innovación democrática en América Latina: una primera mirada al proyecto democrático-participativo" presentado en el seminario *Democratic Innovation in the South*, San José, Costa Rica.
- Dewey, J (1967): *Logique. La theorie de l'enquete*. Presses Universitaires de France, Paris.
- Dobson, A (2003): *Citizenship and the Environment*, Oxford, Oxford Univ. Press
- Fernández, L. (2002) *Los servicios ecológicos que cumplen los humedales. El caso de Tigre, Buenos aires*. Tesis de la licenciatura en ecología urbana. Universidad Nacional General Sarmiento. Instituto del Conurbano.
- Harvey, David (2007) De la gestión al empresarialismo: la transformación de la gobernación urbana en el capitalismo tardío, En *Espacios de capital. Hacia una geografía crítica.*, capítulo 16. Editorial Akal. Del original inglés: From managerialism to entrepreneurialism: The transformation in urban governance in late capitalism. Geografiska Annaler, 71B, número 1 páginas. 3-17, 1989.
- Merlinsky, G. (2005) "La construcción de la agenda ambiental: nuevos escenarios de cooperación y conflicto entre las organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos locales y las empresas concesionarias de servicios en el Sur del Area Metropolitana de Buenos Aires" V Conferencia Regional de América Latina y del Caribe de ISTR 10, 11 y 12 de agosto del 2005, Universidad Ricardo Palma Lima, Perú
- Offe, C. Los nuevos movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional, en *Partidos Políticos y Nuevos Movimientos Sociales*. Editorial Sistema. Madrid. 1992.
- Ozlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo (1984); Estado y Políticas Estatales en América Latina. Hacia una estrategia de investigación. En Kliksberg, Bernardo y Sulbrand, José (compilador); *Para investigar la administración pública*. Madrid; INAP
- Ríos, D. (2009): "Espacio urbano y riesgo de desastres: la expansión de las urbanizaciones cerradas sobre áreas inundables de Tigre (Argentina)" en Revista *Ambiente y Sociedad* v.XII, Nº 1 Campinas.

- Ríos, D. y Pérez, P. (2008) “Urbanizaciones cerradas en áreas inundables del municipio de Tigre: ¿Producción de espacio urbano de alta calidad ambiental?”. *EURE* 34 (101), abril, 99-119.
- Trom, D. (1999): De la Réfutation de L'Effet Nimby considérée comme une pratique militante. Notes pour une approche pragmatique de l'activité revendicative. *Revue Française de science politique*. Volume 49. Número 1. Février. p. 31-50.